



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

1.- INTRODUCCIÓN

La Gerencia Municipal de Urbanismo ha elaborado para el Ejercicio 2021 un Proyecto de Presupuestos que presenta por cada uno de los capítulos el siguiente resumen:

	Gastos	Ingresos	Dif. 2021 (Ingresos - Gastos)
Total gastos	2021	2021	
Capítulo I	5.675.000,00	-	
Capítulo II	2.395.000,00	-	
Capítulo III	146.000,00	1.775.000,00	
Capítulo VI	-	6.400.000,00	
Capítulo V		41.000,00	
Total (A) Op. Corriente	8.216.000,00	8.216.000,00	0,00
Capítulo VI	1.300.000,00	-	
Capítulo VII	-	1.300.000,00	
Capítulo VIII	84.000,00	84.000,00	
Total (B) Op. Capital	1.384.000,00	1.384.000,00	0,00
Total (A) + (B)	9.600.000,00	9.600.000,00	0,00

Se propone, por tanto, un Presupuesto con equilibrio inicial, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 162, 163, 165, 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los arts. 3, 12, 19 y 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

La aportación que se propone del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a la Gerencia Municipal de Urbanismo para la nivelación de su Proyecto de Presupuesto presenta el siguiente detalle.

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Diferencia absoluta	Diferencia Porcentual
Transferencias Corrientes	6.400.000,00	6.343.000,00	57.000,00	1%
Transferencias de Capital	1.300.000,00	3.160.000,00	-1.860.000,00	-59%
TOTALES	7.700.000,00	9.503.000,00	-1.803.000,00	-19%

Se observa que la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aumenta en un 19% con respecto a la del ejercicio anterior, ejercicio en el que suponía un 78% de la totalidad de los ingresos; suponiendo ahora para el Proyecto de Presupuesto para 2021 un 80% de la totalidad de los ingresos.

A continuación, se detalla el presupuesto de gastos y de ingresos del ejercicio comparativo del 2020-2021.

Total gastos	Gastos		Diferencia porcentual
	2020	2021	
Capítulo I	5.675.000,00	5.675.000,00	0%
Capítulo II	1.595.000,00	2.395.000,00	50%
Capítulo III	190.000,00	146.000,00	-23%
Total (A) Op. Corriente	7.460.000,00	8.216.000,00	10%
Capítulo VI	3.160.000,00	1.300.000,00	-59%
Capítulo VIII	1.500.000,00	84.000,00	-94%
Total (B) Op. Capital	4.660.000,00	1.384.000,00	-70%
Total (A) + (B)	12.120.000,00	9.600.000,00	-21%

Total gastos	Ingresos		Diferencia porcentual
	2020	2021	
Capítulo III	1.075.000,00	1.775.000,00	65%
Capítulo VI	6.343.000,00	6.400.000,00	1%
Capítulo V	42.000,00	41.000,00	-2%
Total (A) Op. Corriente	7.460.000,00	8.216.000,00	10%
Capítulo VII	3.160.000,00	1.300.000,00	-59%
Capítulo VIII	1.500.000,00	84.000,00	-94%
Total (B) Op. Capital	4.660.000,00	1.384.000,00	-70%
Total (A) + (B)	12.120.000,00	9.600.000,00	-21%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

2. EL ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se enmarca, teniendo en cuenta la nueva estructura presupuestaria que entró en vigor en el 2015.

La finalidad genérica es la de dar cobertura, tanto a las necesidades de funcionamiento administrativo y de gestión del organismo, como la de gestionar el Patrimonio Municipal de Suelo y sus recursos, adquirir, por cualquier título, terrenos destinados a las reservas de suelo que permitan llevar a cabo el desarrollo de la ordenación urbanística, así como la gestión integral del suelo desde el planeamiento hasta la concesión de licencias de edificación en ejecución de los planes urbanísticos, dotando a los terrenos de las condiciones necesarias para que sean aptos para la edificación.

2.1. GASTOS CORRIENTES.

El total de los Gastos Corrientes se cifra en OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL EUROS (8.216.000,00 €), lo que supone un aumento con respecto al 2020 del 10%.

Capítulo 1: “Gastos de Personal”

La propuesta para los créditos destinados al capítulo de personal para el ejercicio 2021, (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (5.675.000,00 €)), mantiene en su conjunto el importe presupuestado en el ejercicio 2020, si bien dicho importe se estima suficiente para afrontar el incremento derivado de los compromisos asumidos en acuerdos sobre condiciones laborales con el personal funcionario y laboral de la corporación, (fundamentalmente variaciones por trienios).

Se mantiene, por otra parte, una partida adicional destinada a la aprobación del proyecto de productividad por objetivos y a la necesidad de cubrir puestos vacantes, (no presupuestadas y no cubiertos interinamente), existentes en la actual RPT del Organismo Autónomo, con la finalidad, en ambos casos, de obtener un mayor rendimiento e incrementar la agilidad en la tramitación de los expedientes.

A este respecto, se ha de indicar, que sí se encuentran dotadas aquellas vacantes que están cubiertas por personal laboral indefinido o temporal y funcionarios interinos.

No existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal incluidos en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local, debiendo considerar que los créditos propuestos en el Proyecto de Presupuesto exceden a los de la Plantilla en consideración de los incrementos señalados anteriormente.

Capítulo 2: “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”

Conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Cuidad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 27 de julio de 2020, para la elaboración del Presupuesto, en la adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente, se dispondrá, con carácter general, del importe consignado en el Presupuesto 2020, minorado en un 10 %, siendo el propio Servicio Gestor o Entidad Dependiente el que distribuya tal importe entre sus aplicaciones presupuestarias en función de los objetivos previstos.

A este respecto, se incumple con el precitado acuerdo, dado que la previsión para el capítulo aumenta en un 50% la consignada en el ejercicio anterior. No obstante, dicho incremento obedece al criterio marcado por la Intervención, (en garantía del principio de imagen fiel de la contabilidad pública), de consignar en el presente capítulo los gastos derivados de las actuaciones objeto de las órdenes de ejecuciones subsidiarias, por considerar dicho capítulo más ajustado a la naturaleza de dichos gastos.

La previsión del gasto para dichas actuaciones se cifra en OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 €).

Para el resto de gastos del capítulo, se mantiene la cuantía consignada en 2020, (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (1.595.000,00 €)), añadiendo que, aunque no se han minorado en un 10%, (en virtud del criterio señalado por la Junta de Gobierno Local), dicho importe se ve compensado con la minoración del Capítulo VI, siendo esta última superior al 50%

Capítulo 3: “Gastos Financieros”

La propuesta de consignación presupuestaria correspondientes al presente capítulo, (CIENTO cuarenta y seis MIL EUROS (146.000,00 €)), disminuye en un 23% con respecto a lo consignado en el ejercicio anterior.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

Aplicación			Descripción del Gasto	Presupuesto 2020	Previsión 2021
Orgánico	Programa	Económica			
T7335	15000	35200	INTERESES DE DEMORA	185.000,00	141.000,00
T7335	15000	35900	Otros gastos financieros.	5.000,00	5.000,00
			Total	190.000,00	146.000,00

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”

No se incluyen entre las previsiones del Proyecto de Presupuesto 2021 gastos del presente capítulo.

2.2. GASTOS DE CAPITAL

Se propone una previsión de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.384.000,00 €), cantidad que supone un 70% menos de lo consignado inicialmente en el ejercicio 2020; siendo la causa principal de descenso la menor dotación para expropiaciones de interés general solicitadas por el Servicio de Planeamiento y Gestión y el cambio de criterio en la previsión del crédito consignado para la materialización ejecuciones subsidiarias, actualmente previstas en el capítulo II.

Capítulo 6: “Inversiones Reales”

La propuesta de dotación del Capítulo VI se cifra en la cuantía de UN MILLON TRESCIENTOS MIL EUROS (1.300.000,00 €), cantidad que corresponde a la estipulada por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2020, y que supone un descenso de un 59% con respecto a la consignada en dicho capítulo en el ejercicio 2020.

Se cumple, por tanto, con el criterio marcado por la Junta de Gobierno Local que fija una reducción para el capítulo de un 50%.

El reparto de la cuantía fijada entre los diferentes proyectos de inversión se ha conformado en atención a los siguientes criterios:

- A las prioridades de la Dirección en función de las solicitudes de los diferentes servicios.
- A los acuerdos y compromisos de carácter plurianual asumidos en el vigente ejercicio, o en anteriores, derivados de convenios, contrataciones, sentencias y acuerdos extrajudiciales de pago.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

- Al cumplimiento de las obligaciones que dimanar de los Planes de Ordenación aprobados. A este respecto, se ha de tener en cuenta la exigencia contenida en los artículos 22.4 y 24.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana donde se establece la obligación de elaborar un “*informe o memoria de sostenibilidad económica*” en el que se ponderará, en particular, el impacto que producirá en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Resumen de la inversión prevista:

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Proyecto
T7335	15312	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	40.000,00	Barrando de Santos, Fases III y IV (2005/2/68/101)
T7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	6.000,00	Desarrollo del PGOU (2005/2/68/27)
T7335	15000	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	6.000,00	Planes Especiales el Toscal y otros (2013/2/68/1)
T7335	15000	64002	6500	6.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2014 (2014/2/68/1)
T7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	6.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2019 (2019/2/68/1)
T7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	6.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2020 (2020/2/68/1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

T7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	270.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2021 (2021/2/68/1)
-------	-------	-------	-----------------------	------------	--

T7335	15000	62300	INSTALACIONES	100.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU (2021/2/68/2)
T7335	15000	62301	MAQUINARIA		
T7335	15000	62500	MOBILIARIO		
T7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
T7335	15000	62700	PROYECTOS COMPLEJOS		
T7335	15000	63300	INSTALACIONES		
T7335	15000	63301	MAQUINARIA		
T7335	15000	63500	MOBILIARIO		
T7335	15000	63900	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV		
T7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
T7335	15000	68201	INV.S/BS. EN RÉGIMEN ARREND. O CEDIDOS		

T7335	15000	62300	INSTALACIONES	45.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU, Inmovilizado en curso (2021/2/68/3)
T7335	15000	62301	MAQUINARIA		
T7335	15000	62500	MOBILIARIO		
T7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
T7335	15000	62700	PROYECTOS COMPLEJOS		
T7335	15000	63300	INSTALACIONES		
T7335	15000	63301	MAQUINARIA		
T7335	15000	63500	MOBILIARIO		
T7335	15000	63900	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV		
T7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
T7335	15000	68201	INV.S/BS. EN RÉGIMEN ARREND. O CEDIDOS		

T7335	15000	62301	MAQUINARIA	5.000,00	Gastos Capital COVID-19, GMU (2021/2/68/6)
T7335	15000	62500	MOBILIARIO		
T7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
T7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		

T7335	15000	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	298.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales (2020/2/68/4)
-------	-------	-------	--	------------	--



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

T7335	15000	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	22.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales 2021 (2021/2/68/4)
-------	-------	-------	--	-----------	--

T7335	15100	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	490.000,00	Expropiaciones de interés general 2021 (2021/2/68/5)
-------	-------	-------	--	------------	---

Capítulo 7: “Transferencias de Capital”

No se proponen gastos de dicha naturaleza en el presente Borrador de Presupuesto.

Capítulo 8: “Activos Financieros”

En el Proyecto de Presupuesto propuesto el capítulo se compone se compone de aplicaciones ampliables con un saldo inicial de OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (84.000,00 €).

Aplicación			Proyecto	Descripción del Gasto	Créditos iniciales 2020	Previsión 2021
Orgánico	Programa	Económica				
T7335	15000	83000		ANTICIPOS PERSONAL ACTIVO (FUNCIONARIO Y LABORAL)	60.000,00	70.000,00
T7335	15000	83002		ANTICIPOS DE PERSONAL ACTIVOS (DIRECTIVOS)	15.000,00	14.000,00
T7335	15100	83010	2018/3/68/1	Concesión de Préstamos Ejecuciones Subsidiarias	1.425.000,00	-
Total					1.500.000,00	84.000,00

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.

3. EL ESTADO DE INGRESOS

Están formados, por un lado, por los ingresos corrientes, que se corresponden con los recursos propios de la Gerencia (tasas, intereses, etc.), las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales; y, por otro, por los ingresos de capital, provenientes de enajenaciones, transferencias y subvenciones de capital y los activos financieros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

3.1. INGRESOS CORRIENTES

El total de los ingresos corrientes asciende a OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL EUROS (8.216.000,00 €), aumentando un 10% respecto de 2020.

Capítulo 3: “Tasas y otros ingresos”

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, (Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos) para el Proyecto de Presupuesto 2021, (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (1.775.000,00 €), se han calculado conforme a la directriz marcada desde la Dirección General de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento; ésta es, manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020 y ponderando su importe a la cuantía anual.

Dicho capítulo aumenta en un 65% con respecto al ejercicio anterior, aumento que se debe fundamentalmente al criterio marcado por la Intervención, (en garantía del principio de imagen fiel de la contabilidad pública por considerar dicho capítulo más ajustado a la naturaleza de dichos ingresos), de incluir en el presente capítulo el importe de las liquidaciones derivadas de las actuaciones objeto de las órdenes de ejecuciones subsidiarias.

Económico	Descripción	Previsiones Iniciales
32100	TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA	475.000,00
32201	TASA POR DERECHOS DE APERTURA	220.000,00
32300	TASAS POR SERVICIOS URBANÍSTICOS	195.000,00
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	8.000,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	4.000,00
33902	TASA UTILIZACIÓN VÍAS VALLAS Y ANDAMIOS	15.000,00
36001	VENTA DE PLACAS DE VADO	2.500,00
38904	REINTEGROS DE COSTAS PROCEDIMENTALES	5.000,00
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	50.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO.	250,00
39300	INTERESES DE DEMORA	150,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00
39914	Ingresos por ejecuciones subsidiarias	800.000,00

En particular, para el caso de las ejecuciones subsidiarias, se debe indicar que los ingresos que financian los gastos de esta naturaleza, en un volumen importante, obedecen a propietarios



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

de bienes que se encuentran en concurso voluntario de acreedores, (artículo 22 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal), lo que ocasiona que difícilmente se va a conseguir materializar el efectivo ingreso de las cantidades desembolsadas para la ejecución forzosa en un plazo breve, hecho que puede generar inestabilidad presupuestaria y/o de tesorería; recomendando, al respecto, la materialización de cuantas acciones procedan para la recaudación del derecho.

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo se han calculado partiendo de la cantidad fijada en el ejercicio anterior y considerando los incrementos previstos para Capítulo I del estado de gastos; siendo la cantidad resultante, SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (6.400.000,00 €).

El importe que se propone incumple la directriz fijada por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 27 de julio de 2020, que fija para dicho capítulo la cantidad de 6.276.500 €.

Económica	Descripción del Concepto (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	Previsiones iniciales 2020	Prev. 2021	Diferencia
40100	Transferencias del Excmo. Ayto.de S/C de Tenerife	6.343.000,00	6.400.000,00	57.000,00

El total previsto del capítulo supone el 67% del total de ingresos y el 78% de los ingresos corrientes.

Este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Capítulo 5: “Ingresos Patrimoniales”

Siguiendo las mismas instrucciones que las ya indicadas para el Capítulo 3 de ingresos, este apartado se obtiene manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020 y ponderando su importe a la cuantía anual.

Se establecen las previsiones de ingresos para el capítulo en CUARENTA Y UN MIL EUROS (41.000,00 €), disminuyendo en un 2%, la previsión estipulada en el ejercicio 2020.

Económica	Descripción del Concepto (INGRESOS PATRIMONIALES)	Previsiones iniciales 2020	Previsión 2021
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	2.000,00	200,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos.	40.000,00	40.800,00
	Total	42.000,00	41.000,00

3.2 INGRESOS DE CAPITAL

El total de la propuesta de previsión de ingresos por operaciones de capital asciende a UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.384.000,00 €), suponiendo una reducción del 70% con respecto a la cuantía establecida en el presupuesto anterior.

Capítulo 6: “Enajenación Inversiones reales”

No se prevén ingresos por enajenación de Inversiones reales.

Capítulo 7: “Transferencias de capital”

Los ingresos obtenidos a través de dicho capítulo suponen la totalidad de la financiación a destinar a los proyectos de inversión a presupuestar por la Gerencia durante el ejercicio 2021, siendo el agente financiador el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Al igual que el Capítulo 4 en el apartado de ingresos corrientes, este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La previsión propuesta cumple la directriz marcada en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de julio de 2020; superando además la reducción señalada del 50%.

Resumen del capítulo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

Económico	Importe	Financiación
70091	40.000,00	Barranco de Santos, Fases III y IV (2005/2/68/101)
70091	298.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales (2020/2/68/4)
70091	22.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales 2021 (2021/2/68/4)
70091	490.000,00	Expropiaciones de interés general 2021 (2021/2/68/5)
70080	6.000,00	Desarrollo del PGOU (2005/2/68/27)
70080	6.000,00	Planes Especiales el Toscal y otros (2013/2/68/1)
70080	6.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2014 (2014/2/68/1)
70080	6.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2019 (2019/2/68/1)
70080	6.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2020 (2020/2/68/1)
70080	270.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2021 (2021/2/68/1)
70080	100.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU. (2021/2/68/2)
70080	45.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU. Inmovilizado en curso (2021/2/68/3)
70080	5.000,00	Gastos Capital COVID-19 GMU (2021/2/68/6)

Capítulo 8: “Activos Financieros”

El importe propuesto para las previsiones del Presupuesto 2021 asciende a OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (84.000,00 €).

Las aplicaciones que suman el importe de este capítulo son el debido reflejo de las correspondientes en el mismo capítulo del Presupuesto de gastos, referidas a préstamos reintegrables a favor del personal funcionario, laboral y directivo.

Económica	Descripción del Concepto (ACTIVOS FINANCIEROS)	Previsiones iniciales 2020	Propuesta de Previsión 2021
83000	Reintegros Ptmos. Anticipos Personal (Funcionario-Laboral)	60.000,00	70.000,00
83002	Reintegros de préstamos Anticipos Personal Directivo	15.000,00	14.000,00
83010	Reintegros de Préstamos Ejecuciones Subsidiarias	1.425.000,00	-
	Total	185.000,00	84.000,00

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2021

4. CLASIFICACION POR PROGRAMAS PROPUESTA

Atendiendo a la clasificación de los gastos por programas, conforme a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales Orden del Ministerio, estos son los propuestos con sus importes consignados:

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
15000	Administración General de Vivienda y Urbanismo	2.697.940,00 €
15035	Administración General Urbanismo: Dirección	263.540,00 €
15037	Admon. Gral. Urbanismo: Innovación y Atención Ciudadana	676.600,00 €
15038	Admon. Gral. Urbanismo: Régimen General	1.265.840,00 €
15039	Admon. Gral. Urbanismo: Secretaría Delegada	122.940,00 €
15100	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urb.	1.578.000,00 €
15133	Urbanismo: Disciplina Urbanística	886.560,00 €
15134	Urbanismo: Gestión de Licencias de Obras y Actividades	968.090,00 €
15136	Urbanismo: Elaboración, Gestión y Ejecución Planeamiento	1.100.490,00 €
15312	Otras actuaciones en Vías Públicas	40.000,00 €
	Total	9.600.000,00 €

Es cuanto se tiene que informar;

En Santa Cruz de Tenerife, la fecha de la firma electrónica,

El Jefe de Sección de Gestión Económica

Pedro Iván Concepción Rodríguez

La Jefa del Servicio de Régimen General

Marta de Olano La-Roche

El Consejero Director

Carlos E. Tarife Hernández